

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Gestión Contractual y Adquisiciones	CÓDIGO: GC - F - 03
FORMATO: Aprobación garantía		VIGENTE DESDE: 28/10/2020

ORDEN DE COMPRA No. 64545	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 22 DE FEBRERO DE 2021
PÓLIZA No. 18-44-101073904	FECHA DE EXPEDICIÓN: 28 DE ENERO DE 2021
MODIFICACIÓN No. N/A	FECHA: N/A
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO	
TOMADOR: UNION TEMPORAL NOVATOURS - VISION TOURS 05 -2018	
IDENTIFICACIÓN:	NIT. : NIT: 901.266.317-1
	CÉDULA. N/A
BENEFICIARIO	LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER-NIT: 901.377.527-6
OBJETO: SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS SERVIDORES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -ALIMENTOS PARA APRENDER EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS ESTABLECIDO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.	
VALOR DEL CONTRATO \$ 150.000.000	

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Desde: 22 DE FEBRERO DE 2021	\$15.000.000
	Hasta: 30 DE JUNIO DE 2022	
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	Desde: 22 DE FEBRERO DE 2021	\$7.500.000
	Hasta: 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
CALIDAD DE SERVICIOS Y/O BIENES	Desde: 22 DE FEBRERO DE 2021	\$7.500.000
	Hasta: 31 DE DICIEMBRE DE 2021	

OBSERVACIONES	ORDEN DE COMPRA																				
	<p>colombiacompra.coupanost.com/order_readers/print_view?id=64545&version=1</p> <p>Imprimir Correo electrónico Eliminar marco</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;">  <p>Unión Temporal Novatours - Vision Tours 05 - 2018 I.T. 901266317 alle 98 No. 8-19, oficina 102 ogotá, Itte: John Duarte luarte@novatours.com.co teléfono: +057 1 7443040</p> </div> <div style="width: 45%;"> <p>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACION ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER N.I.T. 901377527 ORDEN DE COMPRA</p> <p>Número de Orden: 64545 No de Instrumento: Instrumento agregación: Tiquetes Aéreos II Fecha de Emisión: 22/02/21 Fecha de Vencimiento: 31/12/21 Comprador: Juan David Velez Bolivar Ordenador del gasto: Supervisor: MARTA GUTIERREZ Teléfono: 3167829487 Detalle de Entrega: Gravámenes adicionales: Justificación: es necesario contar de manera oportuna con el suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, para el desplazamiento de los funcionarios para el cumplimiento de la misión institucional.</p> </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 10px;"> <div style="width: 45%;"> <p>Enviar a UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACION ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER CARRERA 24 No. 7/43 piso 15 EDIFICIO 724 BOGOTÁ COLOMBIA</p> </div> <div style="width: 45%;"> <p>Facturar a UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACION ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER CARRERA 24 No. 7/43 piso 15 EDIFICIO 724 BOGOTÁ, COLOMBIA</p> </div> </div> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>Linea</th> <th>Presupuesto</th> <th>Descripción</th> <th>Cant.</th> <th>Unidad</th> <th>Precio</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CDP 921 tga02-Presupuesto</td> <td></td> <td>1.0</td> <td>Unidad</td> <td>150.000.000,00</td> <td>150.000.000,00 COP</td> </tr> <tr> <td colspan="6"></td> <td style="text-align: right;">150.000.000,00 COP</td> </tr> </tbody> </table>	Linea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total	1	CDP 921 tga02-Presupuesto		1.0	Unidad	150.000.000,00	150.000.000,00 COP						
Linea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total															
1	CDP 921 tga02-Presupuesto		1.0	Unidad	150.000.000,00	150.000.000,00 COP															
						150.000.000,00 COP															

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Gestión Contractual y Adquisiciones	CÓDIGO: GC - F - 03
FORMATO: Aprobación garantía		VIGENTE DESDE: 28/10/2020

--	--

Una vez revisados los amparos previstos en la garantía allegada el día 23 de febrero de 2021, se observa que los mismos se ajustan a las exigencias establecidas en la cláusula 19. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO numeral 19.2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS del Acuerdo Marco CCE-853-1-AMP-2019.

19.2 Garantía de Cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla 2.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

Tabla 2 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.
Calidad de los Servicios	5% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra.

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por el plazo de la Orden de Compra y seis (6) meses más.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla 2 después de haber sido afectada.

Colombia Compra Eficiente puede suspender del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a los Proveedores que no hayan ajustado la cuantía y/o la vigencia de las garantías dentro de los plazos señalados en esta cláusula, mientras tal ajuste se dé y esté aprobado en debida forma.

Para constancia se firman en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2021.



DEISY YOHANA SABOGAL CASTRO
Profesional área de adquisiciones

Elaboró Deisy Yohana Sabogal Castro

Revisó: Bo. Derly González Ariza 